

SECCION POLITICA

LO DEL DIA

(6 DE ABRIL.)

La inundación de Sevilla continúa dando que decir y que hablar; y en otra parte del periódico verán nuestros lectores los telegramas en que se anuncia que la situación en aquella ciudad continúa como ayer. De Málaga y Granada se reciben mejores noticias; pero sin embargo es bueno no dormirse en brazos de la confianza, porque el temporal no cesa, y pudieran sorprendernos nuevas catástrofes. Lo que hoy da más que hablar es la polvareda levantada en el campo ultramontano, con motivo de la carta que publica ayer *El Siglo Futuro*, firmada por el obispo de Daulia, auxiliar de Madrid, y la no menos sabrosísima dirigida al Sr. Nocedal por el pretendiente D. Carlos. Como en estas epístolas se desautoriza al nuevo partido de la Unión Católica, los amigos de esta naciente agrupación toman el cielo con las manos, y no hay dictorio que no apuren en contra de *El Siglo Futuro*.

Buen espectáculo están dando en este país los que a todas horas se proclaman como depositarios de la verdad religiosa. Apenas pasa día sin que por unas u otras cosas no promuevan una violenta tempestad de reclamaciones y protestas que, realizadas en nombre de la pureza católica, comprometen más de lo que afirman los intereses religiosos. Por desgracia de los tradicionalistas y por fortuna del país, todo el mundo conoce lo que son los ultramontanos y a lo que aspiran, y por esta causa las consecuencias de sus luchas no salen de la esfera donde se mueven los intereses egoístas de aquellos que las provocan. Convendría, sin embargo, que cesasen estos diarios disgustos, que toman después marcado color en los diarios ultramontanos, con perjuicio de la prensa nacional, y de la alteza de miras con que debe en todas ocasiones presentarse. Pero no entrarán nunca por este camino los ultramontanos. Aferrados a su causa, nada oyen ni atienden. La pasión les inspira, y el odio de secta cierra sus oídos a todo extraño clamor.

Y aunque la transición sea un poco brusca, hemos de decir que hacemos aquí punto final, porque en nuestro concepto el día no ofrece mayores novedades. Del consejo de ministros nos ocupamos en otro lugar. De inundaciones ya hemos dicho lo más saliente, faltándonos únicamente añadir, que los pueblos que se encuentran peor son Almuñécar y Vélez Málaga. Del tiempo no hablémos, porque es para aburrir a un santo. Ustedes lo saben tan bien como nosotros. Después de veintidós días de incansable llover, aún sostienen los astrónomos, para consuelo, que tenemos agua hasta el 20 del que rije. ¡Este horóscopo nos horroriza! Pero va yan Vds. a emendar la plana a los *zurzidores* de calendarios y verán que pronto les explican que mientras la zona de bajas presiones no avance hacia el Este, continuará el mal tiempo. Afortunadamente, como se trata de las cosas del cielo, después de oír estos cálculos nos consuela el recuerdo del cantar que dice:

El mentir de las estrellas,
es muy seguro mentir,
porque nadie puede ir
a preguntárselo a ellas.

LA BUENA SENDA.

De un mes a esta parte nótase la frecuencia con que tanto en Madrid como en provincias se celebran reuniones electorales, tomándose con un fuego y un calor esta clase de asuntos, que después de contrastar con la apatía que se observaba en estos últimos años, asegura una nueva era de prosperidades para el sistema electoral. Hacía mucho tiempo que en este país la opinión vivía como retraída y recelosa, y que apenas se sentía con la necesaria fé para luchar en los comicios, que son los únicos campos de batalla que deben tener los pueblos. Gracias a la entrada del nuevo Gobierno, los partidos políticos salen a luz, parecen que se levantan de sus tumbas y cobran de nuevo la fé para la lucha. Con cuánta satisfacción observamos nosotros este espectáculo, escuchamos decirlo. De sobre saben nuestros lectores, aquellos que asiduamente leen LA MAÑANA, que hemos defendido siempre la conveniencia de que todos los partidos, respetando la legalidad establecida, proclamen sus ideales, porque cuando las agrupaciones políticas combaten a la luz del sol, encontrando en su derecho garantías para su defensa, no haya miedo que se lancen por la senda de las aventuras a buscar por la fuerza lo que no se les reconoce de buen grado.

Siempre hemos creído nosotros que dada la actual cultura política, las barricadas las tienen los pueblos en los comicios, donde pueden y deben hacer prevalecer sus ideas, sin revoluciones y trastornos violentos. Los Gobiernos liberales que garantizan esa misma libertad, y los Parlamentos donde se innova pacífica y meditadamente; hé ahí los poderosos auxiliares que tienen los pueblos para su progreso y desenvolvimiento político. Y porque estamos penetrados de esta verdad, por eso vemos con júbilo el movimiento que se realiza hoy en España en el cuerpo electoral, que después de seis años de lánguido abatimiento, torna de nuevo a la amplitud de sus mejores días, alentado por las promesas de imparcialidad de que hace gala con justos títulos el Gobierno del Sr. Sagasta.

Vengan, pues, en buen hora todos los partidos a la lucha, que de Gobiernos liberales que se apoyan en la opinión pública nada pueden temer. Dentro de la legalidad existente y del profundo respeto que hay que rendirle, caben todas las opiniones y todas las escuelas, siempre que estos persigan un fin patriótico y digno. Que así y solo así se consolidan los poderes, se desarmen los adversarios y se rinde culto a los gobiernos de la opinión. Continúen, pues, en buen hora esas manifestaciones electorales, que ellas son la buena senda por donde pueden caminar los pueblos para el mejoramiento de sus costumbres políticas.

LA CARTA DEL SEÑOR BALAGUER.

Varios de nuestros colegas, y especialmente *El Liberal*, se ocupan en el exámen del espíritu y tendencia de la notable carta que el Sr. Balaguer dirigió al presidente del Instituto de Fomento de Barcelona, para que fuera leída en la manifestación del día 4. Coinciden esos estimados colegas en una apreciación apasionada por demás, é hija del estrecho criterio con que han venido considerando a los proteccionistas españoles. Háselos supuesto intransigentes, prohibicionistas, aspirando sólo a obtener un privilegio de clase, a dominar a la nación con el más irritante egoísmo; y al ver que el respetable ex-ministro constitucional pide para toda la producción española una protección justa, prudente y equitativa, le acusan de inconsecuencia y le suponen en contradicción con los proteccionistas de Cataluña. Efectos de la ofuscación que produce el apasionamiento de escuela ó el interés de partido.

Ni hay inconsecuencia, ni hay contradicción. Los proteccionistas españoles nunca han sido intransigentes; nunca prohibicionistas en absoluto; han pedido la necesaria y la justa protección; esa protección que el Sr. Balaguer creía indispensable al pronunciar su primer discurso en el Parlamento, idéntico en sus conclusiones a la carta leída el día 4; esa protección que siempre han solicitado las sociedades é institutos industriales, que es la proclamada en la última manifestación. Y que la opinión es unánime, y que no existen las divisiones que *La Epoca* supone, lo demuestra el entusiasmo y unánime aplauso con que fué recibida la lectura de dicha carta.

Importa, pues, que se abandonen esas pequeñas y embotadas armas de combate, y que se empiece a hacer justicia a los defensores de la producción nacional, y a la causa que defienden, respetando y discutiendo sus opiniones con seriedad y sin esa prevención que tantas injusticias ha producido. Y en este sentido se ha dado un gran paso con la manifestación de Barcelona, porque vemos con gran placer que no se niega la importancia de ese movimiento que se observa en los proteccionistas, que se reconoce toda la gravedad de las cuestiones económicas, y que la opinión pública, la prensa, y el Gobierno empiezan a preocuparse de asunto tan trascendental, sin que hayamos oído, ni veamos en ninguno de nuestros colegas, aquellos ataques personales, aquellas acusaciones violentas y apasionadas, aquellas vulgaridades que, en la prensa y en los *meetings*, constituían el fondo de todo debate, y los más poderosos argumentos para combatir al proteccionismo. Con gusto consignamos este hecho.

Empieza, pues, la discusión, pero con argumentos especiosos, con apreciaciones generales, que no pueden llevar la convicción a ningún ánimo desapasionado; y esto sólo demuestra la debilidad de la causa libre-cambista.

Fijémosnos en *El Liberal*, el primero a discutir y uno de los primeros en comprender toda la significación del acto realizado en Barcelona. Toma por base de discusión la carta del Sr. Balaguer, y considera incomprensible y hasta absurda la afirmación de que se puede ser libre-cambista en Inglaterra y proteccionista en España. ¿Dónde está lo incomprensible, dónde lo absurdo?

El Sr. Balaguer lo ha dicho. El libre-cambio en Inglaterra es la protección, porque aquella industria y aquella agricultura, que han crecido y se han desarrollado al amparo del sistema proteccionista llevado hasta la prohibición, no puede temer la competencia del extranjero, y con el libre-cambio se protege á esa dominadora industria, que encuentra inmensas regiones donde ejercer su imperio y se llevan a la familia y a la nación nuevos elementos de prosperidad y bienestar.

La patria ante todo, y la patria en tales condiciones reclama allí el libre-cambio. Pero no en absoluto, no como sistema general, porque en Inglaterra queda algo del sistema francamente proteccionista para proteger industrias que pudieran verse amenazadas con la absoluta libertad de comercio. Y en prueba de ello, véase lo que es y lo que significa esa eterna cuestión de la escala alcohólica, tan intimamente relacionada con la fabricación de la cerveza.

Y ¿cuál es la situación de España? Tenemos una industria importante, sí, pero contenida en su desarrollo por falta de los elementos necesarios para llegar a la altura de la industria extranjera; tenemos una agricultura, rica por la naturaleza, pero pobre por la triste situación de los propietarios, que no han podido aplicar al perfeccionamiento del cultivo los adelantos modernos. Y esa industria y esa agricultura, agobiadas por los males que nuestra patria ha sufrido, por efecto de tantas guerras, de tantas discordias, no puede, en manera alguna, competir con la agricultura y la industria de naciones que han aprovechado largos años de paz y prosperidad para colocarlas a gran altura, por medio de una eficaz protección.

En tales condiciones, ¿cabe el libre-cambio? Con él desaparecería por completo la industria y la agricultura; la producción sería insignificante, y un pueblo que no produce no puede consumir, y un pueblo que carece de elementos propios de

producción, queda forzosamente sometido al extranjero, pierde su representación y su independencia. Hé ahí porque la idea de la protección es una idea altamente patriótica.

Para *El Liberal*, los sistemas han de ser inflexibles, intransigentes, absolutos. Lo que en una nación es provechoso, debe serlo en todas. La teoría conduce al absurdo, no solo en economía sino en política, porque no es posible hallar la identidad de circunstancias, de costumbres, de elementos necesarios para el desenvolvimiento de unos mismos principios. Esa doctrina rechaza la idea de la patria y se opone al más noble de los sentimientos.

Los proteccionistas quieren que España sea una factoría de Inglaterra, de Francia y de los Estados Unidos; aspiran a una conveniente protección, para que pueda llegar el día en que tengamos una industria y una agricultura capaces de competir con los productos extranjeros.

MOVIMIENTO POLITICO.

Dice *El Cronista*:

«La situación de Sevilla es muy aflictiva, porque al mismo tiempo que el Guadalquivir se sale de madre, se le entran por las puertas los Sres. Pi y Albareda.»

Pero hay una gran diferencia entre la misión que llevan ambos señores. El primero va a destruir y el segundo a reparar.

No dude el colega, que más interesante es para Sevilla la presencia del Sr. Albareda que la del señor Pi y Margall.

Apenas han sabido los periódicos conservadores que el Sr. Abascal se propone reparar, en cuanto terminen las lluvias, los caminos que conducen a Madrid, le excitan, le estimulan y le conminan á que lo haga pronto y sin excusa de ningún género.

Seis años han estado los conservadores en el poder y nunca se les ha ocurrido á sus órganos en la prensa pedir con esa premura la recomposición de los caminos, y ahora, en dos meses, quieren que el señor alcalde primero haga lo que no hicieron los señores conde de Toreno y marqués de Torneros.

¡Calma, apreciables colegas, que todo se andará, y en poco tiempo no se pueden hacer muchas cosas!

Dijo anoche *El Estardarte*, con toda la seriedad que para afirmar ciertas cosas ha heredado de su antepasado *La Política*, que el comité constitucional de la provincia de Madrid acordó *anteayer* disolverse, si no se deja á la iniciativa de los comités de distrito la designación de candidatos.

Y también anoche dijo *El Estardarte* que el comité constitucional de Madrid se reunió *ayer tarde* para deliberar sobre la designación de candidatos municipales, en cuya reunión hubo desacuerdo.

¿De qué gran efecto serían estas dos noticias, y cuántos cálculos podrían hacerse sobre las divisiones de nuestro partido, si no fuese por una circunstancia!

Y es que *ni ayer ni anteayer* se ha reunido el comité constitucional de la provincia de Madrid.

Leemos en *El Tiempo*:

«Esta tarde ha entregado el Sr. Pinillos, en nombre de la señora viuda de D. Angel Fernandez de los Rios, el legado que este señor ha dejado en su testamento al Congreso de los diputados, consistente en una escribanía de plata que tiene en el centro el busto de D. Salustiano Olózaga, varios libros y una gran colección de folletos.

La escribanía es la que le fué regalada al señor Fernandez de los Rios en 1864 en el banquete de los Campos Eliseos por la Tertulia progresista, y no hay más que verla para conocer su procedencia por el mal gusto que la caracteriza.»

Apostamos algo bueno á que no es precisamente el mal gusto de la escribanía lo que ha desagradado á *El Tiempo*.

Su disgusto conoce sin duda por causa el origen de dicha escribanía.

Lo comprendemos.

Leemos en *El Cronista*:

«Si queda alguna persona en España que no esté convencida de que lo que se propone el Gobierno, presentando los presupuestos á las Cámaras en la misma sesión en que se dé lectura del real decreto de disolución, es constitucional y antiparlamentario, puede leer el artículo que publica LA MAÑANA en su número de ayer, titulado *La eterna cuestión*.

Al colega, que tiene perdidos los papeles con las desdichas del Sr. Balaguer, se le puede tolerar que, pretendiendo demostrar una tesis, pruebe lo contrario, pero no le es lícito faltar á sabiendas á la exactitud de la referencia, afirmando, como lo hace, que mientras el Sr. Cánovas ha sido poder, no se han presentado los presupuestos ni una sola vez en época oportuna.

Estamos dispuestos á tolerar á LA MAÑANA muchas cosas, porque sus aflicciones le dan derecho á tener mal humor; pero no tanto.»

Tolere ó no tolere *El Cronista* lo que digamos, no tendrá más remedio que tolerar la evidencia de los hechos.

Insistimos con perfecta tranquilidad de ánimo, en que cuando el Sr. Cánovas era Poder, (con mayúscula, si así lo quiere el colega) se presentaban los presupuestos (cuando se presentaban) en una época en que era preciso discutirlos á gran velocidad, pues se acercaba el fin del ejercicio económico.

Objeto de toda clase de elogios están siendo los decretos del ministerio de Gracia y Justicia que llevan la firma del Sr. Alonso Martínez relativos á ascensos concedidos á dignísimos magistrados que ocuparán elevados puestos en el primer tribunal de la nación.

Unimos nuestros plácemes á los que recibirá el Sr. Alonso Martínez por haber refrendado esos decretos, que son otros tantos actos de reparación, pues jamás se ha visto la magistratura española tan olvidada y tan desatendida como en los últimos seis años de dominación conservadora. Y si esto solo hubiera acontecido, aun sería poco grave el daño, pero es que en todos los frecuentes movimientos del personal de jueces y magistrados, hechos por los ministros conservadores, presidió el más estrecho criterio de parcialidad.

A remediar los males producidos por el estado de cosas que crearon los Sres. Cárdenas y Bugarín, se dirigen los decretos del Sr. Alonso Martínez, que decidido, como se halla, á continuar por ese camino de equidad y de justicia, es indudable que completará su comenzada obra, publicando nuevos decretos destinados á reparar la persecución de que fueron víctimas muchos magistrados que, por interés político, fueron injustamente separados en 1875, y aún continúan cesantes.

Seguramente que de hacerlo así, prestará el señor Alonso Martínez el más señalado servicio á la causa de la buena administración de justicia, base de las modernas sociedades.

EXTRANJERO.

El general Farre, ministro de la Guerra de la República francesa, refiriéndose á los asuntos de Túnez, ha hecho en la Cámara la declaración siguiente:

«La opinión pública se ha impresionado vivamente con motivo de los despachos recibidos de la frontera tunecina en estos últimos días.

Extrastraré en breves frases las noticias oficiales que tiene el gobierno sobre aquellos acontecimientos.

El 30 de Marzo la poderosa tribu de los khroumurs, que forma nominalmente parte de la regencia de Túnez, llevó á cabo una incursión por nuestro territorio atacando las tribus argelinas fronterizas.

Esta invasión fué rechazada; pero al siguiente día volvieron en mucho mayor número y traspasaron de nuevo la frontera. Esta vez la agresión tomó las proporciones de un hecho de guerra de cierta importancia. Marchan dos compañías al socorro de las tribus argelinas amenazadas, y el combate duró cerca de once horas. Nuestras pérdidas consisten en cuatro muertos y seis heridos: los argelinos, que combatieron con nosotros, han tenido también algunas bajas.

En presencia de lo sucedido, el gobierno se ha visto en el caso de dictar las medidas necesarias para impedir y reprimir en lo sucesivo semejantes acontecimientos.

Tan pronto como se encuentren reunidas las fuerzas necesarias para operar contra esos saqueadores, obraremos con todo el vigor que las circunstancias requieran.» (Aplausos.)

La prensa de la vecina república aconseja al gobierno despliegue tanta actividad como energía para castigar el atentado de los khroumurs y los uchetas, y á través de las consideraciones de algunos periódicos, parece adivinarse el propósito de aconsejar más tarde la anexión del territorio en que aquellas tribus habitan, y el cual, como decíamos ayer, penetra á manera de cuña en las posesiones francesas.

Los diarios de la Gran Bretaña empiezan con este motivo á manifestar cierta alarma. *El Times*, según los despachos de la *Agencia Havas*, dice que la ruptura de las hostilidades puede ser origen de muy serias dificultades.

Y luego añade:

«Si la Inglaterra no ve con ojo tranquilo y favorable la perspectiva de una anexión francesa ó de un protectorado sobre Túnez, no es, seguramente, porque envidia á la Francia el aumento de prestigio ó territorio. Pero debe temerse presente que todas las grandes potencias están comprometidas á conservar la integridad del imperio otomano.

Y como Tanez forma parte integrante del referido imperio, por más que los lazos que unen á ambos países hayan sido algún tanto quebrantados, posible sería llegase un momento en que fuera necesario hacer algunas observaciones al gobierno francés sobre la política que se le atribuye.

Y nosotros creemos que la Italia se ha de manifestar también muy recelosa en la ocasión presente; pero se guarda en Roma mucha reserva.

Un diario redactado en árabe, que se publica en Constantinopla, ha dado á luz varios artículos predicando sin ambages el odio á la Francia, y sus números se procura circular con profusión entre todas las tribus.

El Movitakel, periódico árabe también, que se imprime en Cagliari, parece no tiene otro propósito que el de desprestigiar á la Francia, pintando su política con los más negros colores. Hé aquí cómo termina en uno de sus iracundos artículos:

«En la actualidad, los franceses niegan á los italianos el derecho de ingerencia en los asuntos de Túnez. Dice la Francia que Italia no tiene en dicho país ni comercio que amparar, ni industria que desenvolver, ni tampoco política que defender. Y al decir esto, olvidan que los italianos están á pocas millas de Túnez, que sus intereses son muy considerables, que tienen una misión histórica que cumplir, y que no permitirán jamás á los franceses apoderarse bajo ningún pretexto del territorio de la regencia. Esta misma declaración ha sido hecha recientemente á la Gran Bretaña por el gabinete de Italia, el cual ha significado terminantemente su deseo de que Túnez fuese respetado, y de que puede el hoy gobernar sus Estados en la forma que más conveniente le parezca.»

Síntomas son todos estos que no deben darse por ningún concepto al olvido.

Que el conflicto ha de llegar y pronto no puede

desconocerse ni un momento. El pabellón francés ha sido agraviado y la reparación es tan justa como urgente.

Se han comunicado á Tolon las órdenes necesarias para que los buques del Estado *Intrepida*, *Algeiras*, *Dryade*, *Sartha*, *Creus*, *Corraze* y *Tourville*, embarquen carbon para un mes y muchos miles de raciones, y hay dos cuerpos de ejército dispuestos á marchar al futuro teatro de operaciones tan pronto como se juzgue conveniente.

Reina en Túnez y en las tribus una gran agitación, y los periódicos acusan al bey por su indiferencia, pues no ha dictado providencia alguna para reprimirla.

Dícese que se han unido ya á los khroumurs y los uchetas 3.000 hombres de la tribu de Regla, y las montañas se coronan de hogueras todas las noches para anunciar á las del interior de Túnez que se necesitan sus auxilios.

La guerra es, pues, inevitable; pero este acontecimiento perderá mucho en gravedad si, como creemos, la Francia demuestra á las grandes potencias que, al llevar sus armas á Túnez, no tiene propósito alguno de anexión y si sólo el justo y natural de hacer respetar su territorio y su bandera.

CENTENARIO DE CALDERON.

En uno de nuestros números anteriores, dimos la noticia de que el Orfeon nacional de Madrid habiase ofrecido, con el mayor entusiasmo, á tomar parte en la solemnidad del Centenario de Calderon, indicando á la vez á la junta que entiende en este asunto que, si ésta lo estimaba oportuno, podría invitarse á todas las sociedades corales de España con el mismo objeto.

Esta feliz idea ha sido aceptada, y en su consecuencia, previa invitación, se mandarán á todos los orfeones de la Península las *partituras* de las obras que, en unión del Orfeon normal, han de ser ejecutadas en los días del festival.

A este propósito, el distinguido maestro Sr. Llanos tiene escrito un Himno á Calderon, letra del Sr. Nombela, cuya música será, á no dudar, digna del inspirado autor de la ópera española *Tierra!*

Los escritores portugueses piensan contribuir al Centenario de Calderon de una manera brillante. Se anuncia al efecto un *Homenage portuguesa á Calderon*, publicado extraordinariamente ofrecida á *imprensa jornalística de Hespánha*. De esta obra es representante en España el Sr. B. J. Martínez, y en Portugal el Sr. A. Ferreira de Brito. Diez y siete escritores portugueses figuran en la lista primera de colaboradores, y en ella hemos visto los nombres de Jh. Braga, Leon de la Vega, Almeida, Leitao, y otros, que aseguran á la publicación una importancia excepcional.

Reunida anteanoche la junta central de la prensa en el Circulo de la Union Mercantil, bajo la presidencia del Sr. Borrego, con objeto de hacer entre los periódicos de Madrid un reparto proporcional de la suma necesaria para costear una carroza que represente á la prensa en la procesion del Centenario, se hizo una lista en la que consta la cuota correspondiente á cada periódico, que, impresa, será distribuida, juntamente con una cartacircular á los interesados, á la mayor brevedad.

La comision especial nombrada por la central de la prensa, dió cuenta de que había obtenido del autor del proyecto de carroza la rebaja de una cantidad considerable, y la reunion acordó un voto de gracias á aquella, que estaba compuesta de los Sres. Tubino (D. Francisco), Rico y Bremon. La junta terminó á hora bastante avanzada.

La comision central de la prensa, deseosa de que todo el periodismo español esté representado en la procesion cívica con una carroza alegórica, ha creído oportuno proceder á un reparto, con objeto de allegar recursos. Pero estos recursos no deben ser limitados á los que proporcione la prensa de Madrid; para alejar todo carácter de exclusivismo local, puesto que se trata de honrar la memoria de un gran génio español, la comision quiere contar también con el auxilio de los periódicos de provincias y Ultramar.

Algunos de estos, y entre ellos *La Andalucía*, de Sevilla, *El País*, de Lérida, el *Boletín de Cádiz* y otros, hasta el número de 40, se han asociado ya al pensamiento del Centenario y contribuido al efecto. La comision cree poder contar con la cooperación de los ilustrados colegas que aún no han respondido á su llamamiento, y les invita, por nuestro conducto, á que así lo hagan en el plazo más breve posible.

Muchas familias de la alta sociedad contribuirán al esplendor del Centenario, formando una comparsa de niños que, vestidos con trajes de la época, figurarán á Felipe IV y la reina, Quevedo, el conde-duque de Olivares, el conde de Espinola, el arzobispo de Toledo, Murillo, Velazquez, Ribera, Zurbarán, Montalban, Rojas, damas y caballeros de la corte, pajes y guardias, hombres de Estado, poetas y escritores insignes, militares ilustres, cuanto brilló entonces en nuestra patria, y asimismo mo parejas de todos los tipos y clases populares de aquel tiempo.

INUNDACIONES.

Sevilla 5 de Abril de 1881.

Señor Director de LA MAÑANA.

Continúa la inundación en su mismo ser y estado sin que haya la más mínima esperanza de que bajen las aguas del Guadalquivir, cuya altura se elevaba esta mañana á 31 pies sobre su nivel ordinario.

La tenacidad de la lluvia es desesperante y el aspecto del horizonte hace presumir que aún seguirá lloviendo. El viento sopla del rumbo S. y SO.

inclinándose por intervalos al E. De todo esto resulta que comienzan a anegarse sitios que en otras ocasiones se han visto libres de las riadas.

Formularia una lista interminable si tratase de referir a Vd. todos los actos humanitarios que he presenciado, y en la imposibilidad de hacerlo, y cediendo al temor de ser extremadamente prolijo, me limitaré a darle cuenta de dos que son los más culminantes.

La una de la tarde se embarcaron en Triana el bizarro capitán de carabineros Sr. Linares y el cabo del cuerpo Antonio Fernandez Lopez.

Los tripulantes de la fragata embarcación remaron hacia el campo de Tablada, donde en el sitio llamado Beila Flor, habia una caseta rodeada de agua, y dentro de aquella un guardia que esperaba la muerte.

Humilde es mi voz, señor director, e insignificante mi personalidad para rogar al gobierno que premie como merece el filantrópico comportamiento de los carabineros, pero si Vd. se digna unir a las mías sus súplicas valiosas por ellas mismas y por la importancia de su ilustrado diario, realizaría un acto de justicia interpretado a la vez el sentimiento unánime de todos los sevillanos.

Diariamente se reparten en Triana de 4 200 a 2.000 hogazas así como en los demás barrios inundados, lo cual atenua en gran manera las terribles consecuencias del desastre.

Anteayer a las cuatro de la tarde, la presidencia del ayuntamiento, el Sr. D. Manuel de la Puente y Pellon, haciéndolo como se ve, en circunstancias muy difíciles, y realizando un verdadero sacrificio en obsequio de la población, pues se halla muy quebrantado de salud.

Seguimos a oscuras y por la noche no hay otra iluminación sino la que improvisa el vecindario colocando candilejas de aceite en las ventanas.

A los daños presentes que nos causa la inundación, es preciso añadir los daños futuros por no poder verificarse las próximas fiestas de Semana Santa y feria, que como Vd. sabe constituyen un gran elemento de riqueza para Sevilla.

La jefatura del Excmo. señor ministro de Fomento ha producido excelente impresión en este atribulado vecindario. Al entrar en la estación el tren que conducía al Sr. Albareda, resonaron entusiastas vivas a S. M. el rey, a su familia y al señor ministro, a quien esperaba gran número de amigos particulares y políticos.

El Corresponsal.

Los telegramas recibidos acerca de la inundación, son los siguientes:

«SEVILLA 6 (9:45 m.).—El ayuntamiento de Sevilla, en sesión extraordinaria y por unanimidad, ha nombrado hijo adoptivo de esta ciudad al señor ministro de Fomento. Acabamos de llegar—dice el gobernador—de visitar los barrios inundados. El Guadalquivir eleva el nivel de sus aguas algún tanto con las lluvias de anoche.

«GRANADA 6 (12:30).—Ha vuelto a crecer el río Verde en Almuñécar, causando algunos daños. No hay harinas en la población más que hasta mañana.

«SEVILLA 6 (12:35 m.).—El Guadalquivir sostiene su nivel del día anterior.

«SEVILLA 6 (14 m.).—El Guadalquivir sostiene su nivel del día anterior. La pertinaz lluvia de la noche ha aumentado la inundación de las calles, llegando ésta a la plaza Nueva.

«SEVILLA 6 (12:35 m.).—Ha llovido durante toda la noche. Por la mañana ha despedido algo el día y en este momento las nubes están entrecortadas y se ve alguna que otra vez el sol.

«SEVILLA 6 (12:35 m.).—Se ha desbordado el río Vélez inundando las ricas huertas de ambas riberas, causando grandes destrozos.

«SEVILLA 6 (12:35 m.).—En Torronteras, línea de Sevilla, restablecido paso de trenes, reconociéndose antes la vía por cuerpo facultativo y agentes de la compañía Desprendimientos en la boca de entrada del túnel de Montoro del lado de Córdoba.

«CORDOBA 6 (10:35 m.).—En vista de las noticias que me comunican del estado de la línea férrea de Córdoba a Málaga y de varias carreteras, salgo a recorrerlas en el tren-correo de hoy, a fin de adoptar con debido conocimiento de causa las disposiciones convenientes para asegurar las comunicaciones y evitar desgracias.

«HUELVA 6 (9:41 m.).—El gobernador ha regresado de la expedición a Villalba, acompañado del ingeniero. Han llegado al punto de interrupción de la línea, donde hay desprendimientos sobre la vía, en una extensión de más de 400 metros.

«CORDOBA 6 (9:35 n.).—El alcalde de Puente Genil participa que, aunque no advierte todavía crecida en el río Genil, adopta precauciones, por comunicarle el alcalde de Loja que se eleva a cinco metros sobre su nivel ordinario, y que sigue creciendo.

«CORDOBA 6 (7:40 l.).—Se desbordó el arroyo del Moro, inundando las faldas de Almorox, Almodóvar, Judios y parte de la de Pescadores y Madera.

«CORDOBA 6 (10:35 m.).—En vista de las noticias que me comunican del estado de la línea férrea de Córdoba a Málaga y de varias carreteras, salgo a recorrerlas en el tren-correo de hoy, a fin de adoptar con debido conocimiento de causa las disposiciones convenientes para asegurar las comunicaciones y evitar desgracias.

«HUELVA 6 (9:41 m.).—El gobernador ha regresado de la expedición a Villalba, acompañado del ingeniero. Han llegado al punto de interrupción de la línea, donde hay desprendimientos sobre la vía, en una extensión de más de 400 metros.

«CORDOBA 6 (10:35 m.).—En vista de las noticias que me comunican del estado de la línea férrea de Córdoba a Málaga y de varias carreteras, salgo a recorrerlas en el tren-correo de hoy, a fin de adoptar con debido conocimiento de causa las disposiciones convenientes para asegurar las comunicaciones y evitar desgracias.

«CORDOBA 6 (9:35 n.).—El alcalde de Puente Genil participa que, aunque no advierte todavía crecida en el río Genil, adopta precauciones, por comunicarle el alcalde de Loja que se eleva a cinco metros sobre su nivel ordinario, y que sigue creciendo.

«CORDOBA 6 (7:40 l.).—Se desbordó el arroyo del Moro, inundando las faldas de Almorox, Almodóvar, Judios y parte de la de Pescadores y Madera.

«CORDOBA 6 (9:35 n.).—El alcalde de Puente Genil participa que, aunque no advierte todavía crecida en el río Genil, adopta precauciones, por comunicarle el alcalde de Loja que se eleva a cinco metros sobre su nivel ordinario, y que sigue creciendo.

«CORDOBA 6 (7:40 l.).—Se desbordó el arroyo del Moro, inundando las faldas de Almorox, Almodóvar, Judios y parte de la de Pescadores y Madera.

«MALAGA 6 (8:40 n.).—Gobernador interino al ministro de la Gobernación: Importancia siniestro en Alora es grande.

«MALAGA 6 (8:30 n.).—Gran crecida Guadalmérida. Ha inundado barrios Perchel y Trinidad de esta capital. He salido y vuelvo con la noticia a favorecer las muchas personas que se hallan en peligro.

«MALAGA 6 (8:30 n.).—Gran crecida Guadalmérida. Ha inundado barrios Perchel y Trinidad de esta capital. He salido y vuelvo con la noticia a favorecer las muchas personas que se hallan en peligro.

«MALAGA 6 (8:30 n.).—Gran crecida Guadalmérida. Ha inundado barrios Perchel y Trinidad de esta capital. He salido y vuelvo con la noticia a favorecer las muchas personas que se hallan en peligro.

«MALAGA 6 (8:30 n.).—Gran crecida Guadalmérida. Ha inundado barrios Perchel y Trinidad de esta capital. He salido y vuelvo con la noticia a favorecer las muchas personas que se hallan en peligro.

«MALAGA 6 (8:30 n.).—Gran crecida Guadalmérida. Ha inundado barrios Perchel y Trinidad de esta capital. He salido y vuelvo con la noticia a favorecer las muchas personas que se hallan en peligro.

«MALAGA 6 (8:30 n.).—Gran crecida Guadalmérida. Ha inundado barrios Perchel y Trinidad de esta capital. He salido y vuelvo con la noticia a favorecer las muchas personas que se hallan en peligro.

«MALAGA 6 (8:30 n.).—Gran crecida Guadalmérida. Ha inundado barrios Perchel y Trinidad de esta capital. He salido y vuelvo con la noticia a favorecer las muchas personas que se hallan en peligro.

«MALAGA 6 (8:30 n.).—Gran crecida Guadalmérida. Ha inundado barrios Perchel y Trinidad de esta capital. He salido y vuelvo con la noticia a favorecer las muchas personas que se hallan en peligro.

«MALAGA 6 (8:30 n.).—Gran crecida Guadalmérida. Ha inundado barrios Perchel y Trinidad de esta capital. He salido y vuelvo con la noticia a favorecer las muchas personas que se hallan en peligro.

«MALAGA 6 (8:30 n.).—Gran crecida Guadalmérida. Ha inundado barrios Perchel y Trinidad de esta capital. He salido y vuelvo con la noticia a favorecer las muchas personas que se hallan en peligro.

«MALAGA 6 (8:30 n.).—Gran crecida Guadalmérida. Ha inundado barrios Perchel y Trinidad de esta capital. He salido y vuelvo con la noticia a favorecer las muchas personas que se hallan en peligro.

«MALAGA 6 (8:30 n.).—Gran crecida Guadalmérida. Ha inundado barrios Perchel y Trinidad de esta capital. He salido y vuelvo con la noticia a favorecer las muchas personas que se hallan en peligro.

«MALAGA 6 (8:30 n.).—Gran crecida Guadalmérida. Ha inundado barrios Perchel y Trinidad de esta capital. He salido y vuelvo con la noticia a favorecer las muchas personas que se hallan en peligro.

«MALAGA 6 (8:30 n.).—Gran crecida Guadalmérida. Ha inundado barrios Perchel y Trinidad de esta capital. He salido y vuelvo con la noticia a favorecer las muchas personas que se hallan en peligro.

«MALAGA 6 (8:30 n.).—Gran crecida Guadalmérida. Ha inundado barrios Perchel y Trinidad de esta capital. He salido y vuelvo con la noticia a favorecer las muchas personas que se hallan en peligro.

«MALAGA 6 (8:30 n.).—Gran crecida Guadalmérida. Ha inundado barrios Perchel y Trinidad de esta capital. He salido y vuelvo con la noticia a favorecer las muchas personas que se hallan en peligro.

«MALAGA 6 (8:30 n.).—Gran crecida Guadalmérida. Ha inundado barrios Perchel y Trinidad de esta capital. He salido y vuelvo con la noticia a favorecer las muchas personas que se hallan en peligro.

«MALAGA 6 (8:30 n.).—Gran crecida Guadalmérida. Ha inundado barrios Perchel y Trinidad de esta capital. He salido y vuelvo con la noticia a favorecer las muchas personas que se hallan en peligro.

«MALAGA 6 (8:30 n.).—Gran crecida Guadalmérida. Ha inundado barrios Perchel y Trinidad de esta capital. He salido y vuelvo con la noticia a favorecer las muchas personas que se hallan en peligro.

«MALAGA 6 (8:30 n.).—Gran crecida Guadalmérida. Ha inundado barrios Perchel y Trinidad de esta capital. He salido y vuelvo con la noticia a favorecer las muchas personas que se hallan en peligro.

«LONDRES 6.—Se anunció para el domingo próximo un gran meeting de socialistas en esta capital.

«MONTPELLIER 6.—El teatro de esta ciudad fué ayer presa de un horroroso incendio.

«CONSTANTINOPLA 6.—Continúan los temblores de tierra en Chipre.

«PARIS 6.—El Sr. Beinaud ha sido nombrado cónsul de Francia en Cádiz, y el Sr. Dabreuil con el mismo cargo en Puerto-Rico.

«PARIS 6 (12:35 l.).—Apertura de la Bolsa de hoy: El 3 por 100 interior español, 20 43.

«PARIS 6.—Aprovechando las próximas fiestas de Pascua, el Sr. Gambetta va a hacer una excursión por los departamentos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

«PARIS 6.—La comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre la ley de imprenta, remitirá la presentación de pruebas en las causas de injuria promovidas a instancia de particulares en ciertos y limitados casos.

OFICIAL.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

«PRESIDENCIA.—Real decreto modificando el de 7 de Febrero último sobre la exposición general española y pliego de condiciones para el concurso de proyectos relativos a la construcción del palacio de la Industria y de las artes.

NOTICIAS.

«Dos son las funciones, ambas notables y nuevas que la junta general de Beneficencia que preside nuestra augusta soberana va a dar a beneficio de los inundados de Sevilla.

«Una de ellas es el concierto de que nos ocupamos en otro lugar, y la otra una función religiosa en uno de los principales templos de Madrid, donde actuarán los cantantes y la orquesta de la capilla real, ejecutando los trozos de música más notables en el género religioso.

«Las damas de la asociación general de Beneficencia serán las que repartan los billetes de entrada, y las que harán después la cuestación de las limosnas cerca de las personas a quienes hayan convidado.

«Es una novedad que de un modo más directo se practica en las iglesias del extranjero. Allí se exige una cantidad forzosa en las grandes solemnidades y aun los días festivos para asistir en sitios privilegiados y cómodos a la audición de una misa ó a la celebración de alguna función religiosa; y aquí nuestras damas solo pedirán un don voluntario a los que se juntan en el templo para reverenciar a Dios y dar pan a los pobres.

«Ante el Consejo de Estado en pleno, y en audiencia pública, ha tomado posesión del cargo de fiscal de dicho alto cuerpo consultivo, el senador del reino Sr. Maluquer.

«El alcalde de Madrid, en representación del ayuntamiento y con el acuerdo unánime de la corporación municipal, ha girado a Sevilla 4.000 duros, para que se apliquen a reparar en lo posible las desgracias ocasionadas por el desbordamiento del Guadalquivir.

«Anteayer tomó posesión de la tenencia de alcaldía del distrito de Buenavista el concejal D. Luis Ramirez Bazcan.

«Con este motivo fueron citados por el señor conde de Vilches los alcaldes de barrio, para darlos a conocer el nuevo teniente alcalde.

«Antes de terminar el acto, los citados alcaldes de barrio solicitaron del Sr. Ramirez Bazcan la competente autorización para recaudar en sus barrios respectivos los recursos que fuera posible, con destino a las desgraciadas víctimas de la inundación de Sevilla.

«El Sr. Bazcan prometió poner en conocimiento del señor alcalde-presidente y sus compañeros de municipio los patrióticos deseos de los alcaldes de barrio del distrito de Buenavista.

«No dudamos que tan laudable propósito será aprobado por S. E., y lo que es más, que los alcaldes de barrio de otros distritos secundan la idea de sus compañeros.

«S. M. la reina doña Cristina se ha dignado aceptar el patronato de la función régia que se proyecta celebrar en el teatro Real, a beneficio de los inundados en Sevilla; y al efecto S. M. la reina ha delegado sus facultades en la vicepresidenta de la junta superior de Beneficencia domiciliaria, señora condesa viuda de Villa-Manuel quien ayer mismo comenzó a ocuparse, en unión del autor del pensamiento Sr. Santa Ana, de los medios que pueden emplearse para hacer de la función de que se trata una inusitada solemnidad artística y de beneficencia.

«Se cree que el beneficio en cuestión se verificará el lunes de la próxima pascua de Resurrección. Se espera que tomen parte en él las corporaciones y los individuos más notables en el divino arte de la música, y es de creer que todos los cantantes que instrumentistas trabajarán gratuitamente para que alcance mayor bien a los pobres de Sevilla. Sucesivamente iremos dando al público lo que se vaya adelantando y resolviendo sobre el asunto.

«Ayer se reunió la junta oficial de Socorros a las provincias de Levante para oír la comunicación que la junta directiva de los senadores y diputados de las provincias andaluzas ha dirigido a S. M. la reina para que se devuelva a Sevilla la cantidad que entregó cuando las inundaciones de Alicante, Murcia y Almería. La junta, despues de oír al presidente Sr. Cánovas del Castillo y al Sr. Santa Ana, acordó que resolvería sobre la solicitud pre-

sentada luego que, mediante la liquidación que se está practicando, concuerda con exactitud la cantidad que se tiene disponible en el Banco de España.

«Los diputados y senadores de las provincias de Levante que componen la junta y su presidente el Sr. Cánovas del Castillo se muestran dispuestos a hacer por Sevilla todo lo que permita la cantidad de los fondos, que aun no han sido distribuidos.

«El señor ministro de Fomento saldrá hoy probablemente de Sevilla con dirección a Madrid.

«Ayer se entregó en el Banco de España por el Sr. de Santa Ana y remitido a Sevilla, la cantidad de 40.000 rs., producto del primer día de suscripción.

«El consejo del Banco de España ha dado orden a su sucursal de Sevilla para que entregue 5.000 pesetas a la junta de Socorros.

«El cardenal arzobispo de Zaragoza se halla gravemente enfermo, y ha recibido los últimos sacramentos.

«El alcalde de Madrid, Sr. Abascal, en uso de sus atribuciones, ha contratado 45.000 metros cúbicos de piedra para la reparación de las vías públicas, procediéndose inmediatamente a las obras, empezando por las más urgentes.

«El juez del distrito de Palacio de Madrid, don Francisco Galicia y Junquera, ha sido nombrado magistrado de la audiencia de Pamplona. El señor Galicia ha demostrado en su larga carrera un celo y una probidad tales, que su nombre en los tribunales es tan querido como respetado.

«Acaba de fallecer en Orihuela la señora doña Beatriz O'Donnell y Jorris, hermana única del inolvidable duque de Tetuan, y persona queridísima de cuantos la trataban, por sus grandes virtudes personales y su inagotable caridad.

«El antiguo cónsul español D. Balbino Cortés ha sido objeto de una agresión por parte de un criado chino que dicho señor trajo de Asia hace 25 años. La agresión tuvo lugar en el momento de entrar aqul en la alcoba de su amo para servirle el chocolate. El Sr. Cortés sufrió algunas contusiones, golpes y mordiscos, y lo hubiera pasado peor si a sus gritos no acuden el portero y los agentes de la autoridad, que condujeron al criado al juzgado de guardia.

«Ayer tomó posesión del juzgado de primera instancia de Palacio, el juez municipal del mismo don Pedro Fernandez Villanueva.

«En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 24'75 al contado y 24'80 a fin de mes, dinero.

«Ayer se comunicó el siguiente telegrama: SAN SEBASTIAN 6 (4:35 l.).—Esta mañana a las 10 y 45 se incendió un wagon francés cargado de paja en la estación de Irun.

«Se consiguió aislarlo de los demás wagones y circunscribir el fuego. Se atribuye a una chispa de la maquina de maniobras de la misma línea.

«Se ha dado un estanco en Navarra a la viuda del célebre cabo Mur, que se encontraba (la viuda) en bastante mal estado.

«Ayer se reunió en el despacho del director general de Obras públicas, Sr. Page, la comisión nombrada por el señor ministro de Fomento para estudiar el enlace de los ferro-carriles de Barcelona.

«Por el ministerio de la Gobernación se han concedido 3.000 pesetas del fondo de calamidades al pueblo de Alora (Málaga), para socorrer en lo que sea posible a los perjudicados por la inundación que están sufriendo.

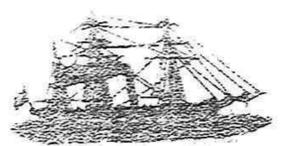
«Bajo la presidencia del señor gobernador civil de la provincia se reunió ayer la junta provincial de Sanidad, con objeto de oír el dictamen facultativo de los Sres. Chicote y Muñoz Frau, referente a la existencia de la trichina en las carnes de cerdos destinados al abastecimiento de este vecindario.

«El citado dictamen, contrario a la existencia de la trichina, y por consiguiente a la de sus efectos (la trichinosis), fué aprobado, teniendo también en su apoyo la afirmación de los señores presidentes de la diputación provincial y del ayuntamiento, respecto a no haberse presentado indicio alguno en contrario ni en el Hospital General, ni en los mercados públicos.

«Es digno de aplauso el celo que en este asunto viene desplegando el señor conde de Xiqueña.

«Pronto se inaugurará la Exposición de Bellas Artes. Han comenzado a llegar trabajos de importancia.

«La mayor parte de los pintores de Madrid concurrirán al certamen, y ya se anuncian obras de Ferri, Beruete, Alcázar Tejedor, Lhardy, Suarez Llanos, Mérida, Perez Rubio, Villamil, Domingo Muñoz, Mejía y otros muchos.



VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS
DE A. LOPEZ Y COMPANIA

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.
Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente admitiendo pasajeros y carga.
Se advierte que para los viajes de los días 10 deberán pedirse las literas con alguna anticipación.
Se expenden también billetes directos vía Cádiz para SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS
con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si así se desea.
Se admiten á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.
Más informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y C.^a—Barcelona, Ripoll y C.^a—Santander, Angel B. Perez y C.^a—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.^a—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gonzalez.—Madrid, Moreno y Caja (Alcalá, 28).

HISTORIA POLITICA
DEL

EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA
ESCRITA POR
CARLOS MASSA SANGUINETI.
Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.
Por suscripción, 20 reales.
Fuera de suscripción, 30 rs. en Madrid y provincias.
En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
Hallase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierdo, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Baillière, Durán y Fé.

ANIANA

LA QUINTA DE PERALTA
NOVELA ORIGINAL DE LA
SEÑORA DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR
Forma un lindísimo volumen de 424 páginas, y se vende, á 8 rs., en la librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid; en la de Bastinos, Barcelona, y en todas las librerías españolas de París.
Los suscriptores de este periódico pueden obtenerla con 25 por 100 de rebaja.

EL IMPERIO

DE
MARRUECOS.
Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instrucción.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organización militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por D. Manuel G. Llana y D. Tirso Rodríguez (re-ductores de *La Iberia*.)
Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administración de *La Iberia*, Lopez de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.
Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, más dos reales para certificarlos, á fin de evitar extravío.

LA
ESENCIA DE ZARZAPARRILLA
DE
BORRELL HERMANOS
ha adquirido una reputación tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconocen por causas algún vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estación, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy día se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni aun á los niños de más corta edad.
Nota. Rogamos al público exija siempre que el nombre de *Borrell Hermanos* vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven también la firma y rúbrica de *Borrell Hermanos*.
Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la farmacia de *Borrell Hermanos*, Puerta del Sol, Madrid.

A NUESTROS LECTORES.

En el deseo de dar á nuestros favorecedores una señalada prueba de aprecio, ha resuelto esta empresa obsequiarlos con la adquisición de las notables obras que se expresan en el siguiente cupon:

	PRECIO.	
	En librerías.	A los suscritores.
	Reales.	Reales.
Discordia entre Italia y la Iglesia, por el célebre Padre Curel, traducción de D. H. Giner.....	8	4
El Doctor Lafuente, por el general Ros de Ojano.....	19	6
Los Pueblos Jóvenes, reseña de las instituciones y la vida histórica social de los Estados Unidos y Australia.....	16	5
Historia de una carta, por el presbítero D. Antonio Aquayo.....	10	4
Causa del príncipe Bonaparte por muerte dada á Víctor Noir.....	8	3
Ensayo sobre la Opinión Pública, por D. Arcadio Roda Rivas.....	16	5
El Pueblo sufre, ensayo sobre el géneo y el carácter de la Revolución Social en el siglo XIX, por Rivero Delgado.....	4	2
El libro que contiene varias novelas muy curiosas.....	4	2
La Inquisición, su pró y su contra por A. Luque y Vicens.....	6	Gratis.
	95	33

La adquisición de las referidas obras se hará solamente presentando en la administración de *La Nueva Prensa*, calle de Mendizabal (barrio de Argüelles) hotel núm. 22, el cupon que precede y abonando las cantidades que quedan determinadas; debiendo tener en cuenta que las obras no se remiten á provincias, y por lo mismo que no se admiten órdenes de envío, aunque se acompañen libranzas ó sellos, en razon á los frecuentes extravíos.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL D.º ANDREU DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.
Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad.
Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja.
Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.
LAS PERSONAS que sientan también ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSAMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

LA LIGA DE LA PRENSA.

IMPORTANTÍSIMO
PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA
Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.
PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION,
EN LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA MANANA, REINA, 14, PRINCIPAL IZQUIERDA.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulación tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.
Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica ofrecen la garantía de que si no unos, otros periódicos, han de llevarlos á todos los Casinos y Circulos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageración, de doscientos á trescientos mil lectores de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la unión de la prensa, unión que se creía imposible y que la Liga ha realizado.
Los periódicos que componen esta asociación, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el orden de las ideas que representan, son los siguientes:

- El Fénix..... Tradicionalista.
- El Mundo Político..... Moderado-histórico.
- Conservador..... Conservadores.
- Integridad de la Patria..... Conservadores.
- Mañana..... Constitucional.
- El Figaro.....
- La Prensa Moderna..... Demócratas.
- El Mundo Moderno..... Demócratas.
- El Demócrata.....

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicación de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Administrador del periódico LA MANANA, Reina, 14, principal izquierda.
El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos; si alguno ó algunos de estos desearan de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

CORRESPONSALES.

- En Lisboa D. Miguel Mora.—Rus do Arsenal, 84.
- Barcelona D. Cayetano Cornet y Mas.—Calles de Fernando VII y de Arolas, 5.
- Málaga D. Francisco de Moya.—Puerta del Mar, núms. 13 al 22, librería.

POLONIA SANZ.
DENTISTA DE CAMARA
DE SS. MM.

En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:
Limpiar la boca, 10 rs.—Extracciones, 10, id.—Empastar 10 y 20 id.—Orificar. de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs.
Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.
31, Tutor, 31.

OBRA DE TEXTO
EL TESORO DE LA INFANCIA

Tratado de educación y de urbanidad, con los más sublimes preceptos de moral y religion, original y en verso del conocido escritor
D. FRANCISCO ORTEGA Y FRIAS
Cuarta edición.—Precio 2 rs.
viñetas, en la porteria de entrada al ministerio de Fomento y encasa del autor.—Calle de la Ballesta, 5, piso 4.º, derecha.

AUXILIO DE PREDICADORES
ó sea
SERMONES dogmáticos, morales, panegíricos apologeticos y de controversia, escogidos y coleccionados por el licenciado D. Miguel Novoa Varela, presbítero, director de la *Correspondencia Eclesiástica*.

El tomo que hoy anunciamos comprende los sermones morales, y forma un volumen de 500 páginas, que se vende al módico precio de 40 rs. el ejemplar en Madrid y provincias.
Los pedidos se dirigirán acompañados de su importe, al director de la *Correspondencia Eclesiástica*, Ballesta, 9, 2.º derecha.

IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil pies superficiales, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco calle Miguel Angel y de las Navas.
También se cambian por cesas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvia del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

TAMBIEN

se construyen hoteles con jardín ó sin él en los expresados solares, con sujeción á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal, (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los días, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

José Simon.
SASTRE.

Confeciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.
Buen surtido en géneros de novedad.
Jacometreco, 52, tienda

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.
Carrera de San Jerónimo, 31

NEGOCIOS SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para comprar é hipotecas de casas en la corte y dehesas.
Casa comision de fincas, calle Puencarral, 17 principal. Sellos repuesta.

EL CRITERIO JURIDICO.

Este centro, formado por un consejo de tres abogados, tiene por objeto practicar operaciones de testamentaria, negocios de ferro-carri-les y toda clase de consultas jurídicas. Domicilio.—Puencarral, 13, 3.º derecha.

GABINETE CIENTIFICO
DE
MAGNETISMO Y SONAMBULISMO.
CONSULTAS.

Los días no feriados, de 1 á 4.
LICEO LIMA.
Tabernillas, 2, bajo.

LA HIGIENICA.
FABRICA DE CORSÉS.

Inmenso surtido de 6 á 200 rs.
Plaza de Celenque, 1, Madrid

Fumadores.

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposición universal de 1878 con plantilla metálica y trasladados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.
Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economía.
BAÑO, NUMERO 5.

REVISTA AGRICOLA-COMERCIAL.

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de las cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIDA A D. MARTIN PERILLAN MARCOS,
Prado, 15, principal izquierda.

Esta Revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

LAS HUELLAS DEL CRIMEN

por
TEODORO GUERRERO.

Se vende á 6 reales en las principales librerías.
En provincias, 8 reales, dirigiéndose al administrador de los *Cuentos de salon*, calle de Serrano, 72, principal, en Madrid, ó á la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, 2, donde están de venta todas las obras de Teodoro Guerrero.

E. CASTELAR.

DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIDO DEL LEIDO
en la
ACADEMIA ESPAÑOLA EL 26 DE ABRIL DE 1880

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.º mayor, y se vende á 2 rs. en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

A 27 de Abril próximo

comenzará en Hamburgo (Alemania) la extracción del Gran Sorteo de Dinero, aprobado por el Gobierno del Estado. El Gobierno garantiza con toda la Hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Esta extracción durará hasta 18 de Mayo próximo—es decir 22 días. En junto consta este sorteo aun de 26.740 premios y 70.600 billetes; es por tanto considerabilísima la probabilidad de ganar, pues aproximativamente saldrá premiado uno de cada 3 billetes. Todos estos premios son sorteados en estos 22 días. El mayor premio que en el caso más feliz puede ganarse, importa

2.000.000 de reales

Especialmente contiene este sorteo los siguientes premios:

	Reales.	Reales.
1 pr. mayor de	1.250.000	= 1.250.000
1 premio de	750.000	= 750.000
1 »	500.000	= 500.000
1 »	300.000	= 300.000
1 »	250.000	= 250.000
1 »	200.000	= 200.000
1 »	150.000	= 150.000
4 »	125.000	= 500.000
10 »	75.000	= 750.000
20 »	50.000	= 1.000.000
50 »	25.000	= 1.250.000
100 »	15.000	= 1.500.000
200 »	10.000	= 2.000.000
500 »	5.000	= 2.500.000
600 »	2.500	= 1.500.000
800 »	1.500	= 1.200.000
24.450 »	690	= 16.870.500

El precio de los billetes, que es oficialmente fijado, importa para todos los 22 días de la extracción

600 REALES

POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO

pero á fin de que según lo permitan sus medios, todos puedan participar en este sorteo, se expenden también medios billetes originales á 300 REALES, y cuartas partes de billetes originales á 150 REALES, revestidos lo mismo que los billetes originales enteros del escudo de armas oficialmente empleado.—Remitimos estos billetes en su original tan pronto como recibamos el importe, que debe ser remitido al mismo tiempo con el encargo, en letras sobre Madrid ó Barcelona, en libranzas del Giro Mútuo, en sellos de correo españoles, eventualmente también en billetes de Banco españoles.—Inmediatamente después de la extracción todo participante recibirá la li. ta oficial de la misma, y también los premios obtenidos son desembolsados sin demora bajo controla del Gobierno y por nuestra mediación. Se han establecido relaciones con mayores casas banqueras en todas las plazas de España para que puedan desembolsarse los premios también en el paradero de los premiados. Sirvanse dirigir los encargos á

LA CASA EXPENDEDORA PRINCIPAL
ISENTHAL Y C.º BANQUEROS.

HAMBURGO (ALEMANIA)

NOTA. La correspondencia con nuestros clientes en España lévase en castellano. Las cartas llegan á las 80 horas de España á Hamburgo.

En la última grande extracción de este Sorteo de Estado ganó un comerciante en Berja con el número 61.060 un premio de 500.000 reales,

cuya gran cantidad le ha sido desembolsada inmediatamente por nosotros. En reconocimiento de ello nos autorizó el premiado á hacer uso en nuestros anuncios de esta feliz noticia.